

Fecha: 21-03-2026

Medio: Las Últimas Noticias

Supl.: Las Últimas Noticias

Tipo: Noticia general

Título: Qué implica el decreto de alerta sanitaria oncológica: beneficiará a 27.329 pacientes

Pág.: 2

Cm2: 489,0

VPE: \$ 2.689.083

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

■ No Definida

Servicios públicos podrán tomar decisiones más rápido y asegurar atenciones en el sector privado

Qué implica el decreto de alerta sanitaria oncológica: beneficiará a 27.329 pacientes

Ministra de Salud, May Chomali, dijo que "no es aceptable en una sociedad como la nuestra" que tanta gente no tenga un diagnóstico a tiempo o que no pueda iniciar su tratamiento.

ARIEL DIEGUEZ

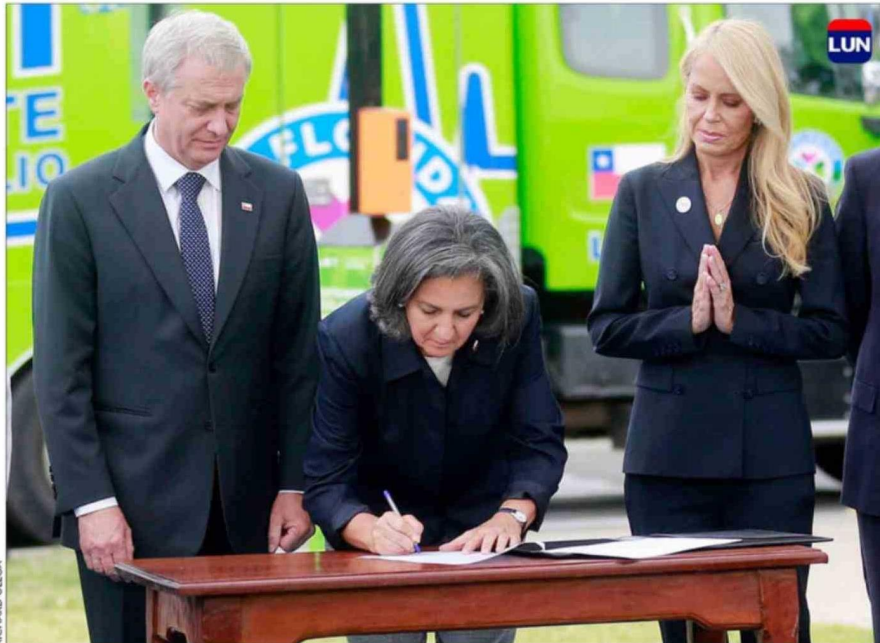
"Tenemos personas, un número que da lo mismo cual, una, diez, veinte, veinte mil, muchas personas, que están esperando para saber si tienen o no tienen un cáncer, para iniciar su tratamiento, para rehabilitarse de su cáncer o para hacer un seguimiento de su cáncer. Y desde todo punto de vista creo que no es aceptable en una sociedad como la nuestra", dijo la ministra de Salud, May Chomali.

"Porque no es solamente el enfermo, sino que también su familia la que sufre el costo emocional que significa no poder asistirse en su comunidad, en su Estado, de una enfermedad que genera mucho dolor", agregó.

La ministra firmó un decreto que declara alerta sanitaria para enfrentar la amenaza al sistema público de salud que provocan las listas de espera oncológicas de pacientes que no tienen cobertura GES (Garantías Explícitas de Salud) o que están a la espera de saber si tienen derecho a él.

"Llegar tarde a atender a un paciente con cáncer genera no solamente peores resultados, sino que también un mayor costo para esa familia, un mayor costo para el sistema, que nos impide ir en atención de otros pacientes", justificó.

Según el ministerio, esta medida beneficiará a 27.329 pacientes. De ellos, 7.716 están en listas de espera oncológicas "No GES" y 19.613 tienen su "Oportunidad GES Retrasada". La media de espera es de 76,8 días para



La ministra de Salud, May Chomali, firmó el decreto junto con el Presidente Kast y Cecilia Bolocco, presidenta de la Fundación CARE (Cáncer, Acceso, Red y Esperanza).

prestaciones GES y de 322 días para NO GES.

El decreto otorga facultades extraordinarias a la Subsecretaría de Salud Pública, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, a los servicios de salud, a Fonasa y a Cenabast para aumentar la capacidad de atención, asegurando incluso un número de prestaciones en el sector privado, y agilizar la compra y la importación de medicamentos.

El decreto también crea un Comité Operativo Nacional, que propondrá y vigilará la ejecución de un Plan Operativo Nacional de Resolución de este tipo de listas de espera. Tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de este año y es prorrogable.

Paralelamente el Ministerio de Salud quiere contactar a cada paciente en espera. "Ya hicimos una tarea previa, que fue revisar todas las bases de datos de los pacientes que están

esperando. Las estamos, a partir de hoy, contrastando con los servicios de salud, para poder llegar uno a uno, no en listas, uno a uno, a esos pacientes, en una comunicación personalizada", anunció.

"Símbolo destacable"

"Me parece positivo que se ponga este tema encima de la mesa y probablemente las personas que están afectadas por cáncer o familiares o amigos cercanos van a estar muy esperanzados de que un anuncio así permita acercar la solución", comentó sobre el decreto la doctora Lorena Rodríguez, directora de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. "Me parece un símbolo destacable", aseguró.

Le llaman la atención, eso sí, los períodos y el dinero que pueda estar involucrado. "Me preocupa cómo se

sostiene la solución de un problema como éste en el tiempo, con un decreto que tiene tiempo limitado y que va a tener recursos, lo cual es muy bueno, pero también parecen ser limitados, porque todos los anuncios que se han hecho han sido en la línea de los recortes", dijo.

Cree que hace falta fortalecer el sistema público de salud para enfrentar el tema. "Me preocupa que hagamos parecer que un decreto de alerta va a solucionar el problema cuando en realidad es bastante

más complejo que eso", advirtió.

"Pandemia moderna"

Claudia Gamargo, directora del Instituto del Cáncer de RedSalud, valoró que "por fin vamos a darle foco a todos estos pacientes que están esperando, sin ser visibilizados, con una enfermedad tan compleja, para la que el tiempo es una variable relevante".

Explicó que el cáncer de colon, el cervicouterino, el gástrico, el de próstata y el de mama acaparan el 85% de los pacientes en lista de espera oncológicas GES.

"Estar en una lista de espera con cáncer, una enfermedad que puede cambiar la vida de uno, es algo que tenemos que tomarlo con seriedad", aseguró. Las alertas sanitarias, explicó, no sólo deben decretarse para infecciones como el Covid-19. "El cáncer es la pandemia moderna. Así le hemos llamado en el mundo a esta enfermedad", dijo.